



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

---

Año I

28 de diciembre de 1982

— Número 8

Página 1

---

### S U M A R I O

Sesión Extraordinaria, nº. 8, celebrada el día 10 de Diciembre de 1982.

Lugar: Sede de la Diputación General (antigua Sala de Conferencias del IER.)

Hora de Comienzo: Cinco horas, veinte minutos.

Asistentes: Todos los Señores Diputados Generales, excepto los Señores Ezquerro Martínez, Fernández Herrero y Sáenz Renta.

Resumen: Unico punto para "Exaltación de la Constitución".

A las cinco horas 20 minutos del día 10 de diciembre de 1982, se reúnen los Sres. Componentes de la Diputación General de La Rioja asistiendo todos ellos a excepción de los Sres. Ezquerro, Fernández Herrero y Sáenz Renta, y reunidos en la actual Sede (antiguo IER). Preside D. Domingo de Guzmán Álvarez Ruiz de Viñaspre a quien acompañan los Sres. integrantes de la Mesa a excepción del Sr. Ezquerro que está ausente.

SR. PRESIDENTE: Va a comenzar este Pleno extraordinario con un único punto en el orden del día: "Exaltación de la Constitución"; los Sres. Portavoces podrán disponer de un tiempo no superior a diez minutos. Grupo Unión de Centro Democrático, el Sr. Portavoz tiene la palabra.

SR. DIEZ HORNILLA: Buenas tardes; en este cuarto aniversario de la aprobación de nuestra Constitución mediante referéndum, la Diputación General que representa al pueblo de La Rioja quiere hacer oír su voz; y el Grupo Parlamentario de U.C.D. expresa públicamente, una vez más, su fe en la Constitución como norma que está permitiendo la pacífica convivencia de todos los españoles.

Creemos que sobre la Constitución se ha dicho ya todo; en mi intervención me parece oportuno hacer referencia a dos aspectos que consideramos básicos en ella: su origen y su contenido.

Nuestra Constitución de 1.978 tiene su origen en el pueblo: fué el pueblo español el que decidió por sí mismo establecer un nuevo orden político; y así, en cuanto a texto legal, la Constitución fué redactada y aprobada -como Ley fundamental- por unos Diputados y unos Senadores legítimos representantes del pueblo español, salidos de las primeras elecciones democráticas que se celebraban en nuestra Patria desde hacía más de cuarenta años; y ese texto, aprobado mayoritariamente por nuestros Parlamentarios, fué luego ratificado por el 88% de los españoles que emitieron su voto en el Referéndum celebrado el 6 de diciembre de 1.978.

Por ello, con total verdad, en el Preámbulo de la Constitución puede decirse: "La Nación española... en uso de su soberanía...". Y creo que, de acuerdo con este origen popular, conviene no perder nunca de vista la afirmación de que -a diferencia de otras Constituciones anteriores- la de 1.978 fué hecha entre todos los españoles (y no por unos pocos) y para todos los españoles (no para una parte de ellos tan sólo).

Pero, además, nuestra Constitución es una realidad en la que la participación de los españoles no acabó con haber contribuido a su aprobación; es el mismo pueblo el que tiene que seguir participando en la vida y desarrollo de la misma de una manera predominante, estando presente en sus Instituciones, haciéndolas funcionar y controlando el sistema político. En suma, viviéndola activamente.

Y la segunda reflexión: la Constitución es norma fundamental para los españoles, con un contenido determinado que también está claramente definido en su brillante Preámbulo: su objeto es -dice- "garantizar la convivencia democrática... consolidar un Estado de Derecho... proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos...".

Por tanto, la Constitución, obra de los españoles, quiere ser el instrumento legal que haga posible una España mejor. Como españoles y como Grupo Parlamentario de esta Cámara, desde esta Diputación General de La Rioja reafirmamos nuestra voluntad de hacerla vida de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

SR. ISASI: Sr. Presidente, Señores Diputados: A pesar de que pueda parecer un tanto extemporáneo este acto con el que la Diputación General de La Rioja quiere celebrar el 4º aniversario de la aprobación por el pueblo español de nuestra Constitución, nosotros pensamos que lo que importa es el acto simbólico de conmemorar aquel día, aunque sea a cuatro días vista de la fecha oficial.

Sr. Presidente: hoy comparecemos aquí todos los grupos políticos aun con nuestras lógicas diferencias, coincidiendo en un tema que nos es común, defender y exaltar nuestra Constitución.

Una tarea constituyente es una operación importante, un noble y difícil trabajo de construcción política. Es una operación en la cual, en un momento de transición histórica, un grupo de personas propone al País, unas fórmulas razonables de acuerdo en lo esencial, dejando libres otros temas para que luego los resuelva la legislación. Ese es el equilibrio básico de una constitución.

Dar a una Nación su constitución política es, indudablemente, una acción de rango histórico; se trata de establecer la Ley de Leyes;

de establecer los cimientos de su ordenamiento jurídico; de escribir las iniciales de todos los grandes capítulos que van a regular el orden y la justicia; de formular el pacto de la alianza civil que va a ser la medida de toda legitimidad, base incommovible de la paz y de la convivencia.

Una Nación no puede ser tratada con ligereza o frivolidad a la hora de darle una constitución y esta constitución no puede ser ajena a su base moral, a su estilo vital, al espíritu de sus costumbres mas profundas. A una nación veterana como España, no se le puede fabricar un temperamento ni tampoco inventarle un espíritu.

Piensa Manuel Fraga que, es una buena constitución **es aquella** que se basa, según una vieja fórmula cristiana de los primeros Concilios, en unidad en lo fundamental y libertad en lo opinable.

La Constitución de 1.978, aprobada con el apoyo mayoritario del Pueblo Español es la norma fundamental a las que está sometida la política española; es la expresión de la voluntad nacional y, por lo tanto, el marco político parlamentario que debe contribuir a afianzar y desarrollar el sistema democrático occidental y europeista que nos hemos dado.

Es la manifestación de nuestro estado social y de derecho, en donde toda norma debe estar basada en el principio de justicia y orientada al bien de la Comunidad y es, por fin, la norma cuya vigencia y perduración todos deseamos por el bien de España. De modo que nunca vuelva a repetirse aquel ir y venir de Constituciones de nuestro siglo XIX, moderada una y revolucionaria la siguiente, en donde la intransigencia de cada bando era motivo para la redacción a su gusto del texto constitucional en el momento en que se alzaban con el poder, ofreciendo un marco siempre partidista y carente de sentido integrador, hasta que al fin vino la constitución de Cánovas del Castillo con su deseo unificador.

La Constitución vigente -en cuya defensa debe empeñarse todo demócrata español- es lo suficientemente abierta como para no arrastrar aquellos lastres de facción y es, por tanto, el vehículo idóneo para la participación mayoritaria de los españoles, sean cuales sean sus puntos de vista.

Sin duda, podrá discreparse de algún apartado como siempre sucede cuando una redacción no es obra de un solo gruño, pero siempre presentará la ventaja de que la suma de las discrepancias -desde los

distintos puntos de vista- será menor como consecuencia de su elaboración conjunta.

La Constitución, es obra de todos y la voluntad de la mayoría es vehículo abierto para su desarrollo, y es, en suma, la norma que debe unificar -más que dividir- y alentar a la colaboración en vez de al disentimiento.

Por ello, el día 6 de Diciembre pasado fue un día solemne, porque celebramos la aprobación de la Constitución de 1.978 que debe ser la que debe superar -de una vez por todas- la triste dicotomía de las dos Españas. La Constitución de 1.978 debe ser la última que se escri<sup>bi</sup>be en España; Se podrá modificar éste o aquél artículo para mejorarla, pero cumpliendo siempre los propios preceptos para reformarla que ya existen.

Sin embargo, todos los demócratas españoles debemos luchar porque se cumpla y se respete, pues ella es -junto con la Monarquía- la garantía de nuestra libertad, en el más amplio y bello sentido de la palabra.

Por lo tanto, todo el tema constitucional debe ser afrontado con altura de miras, como servidores leales al Bien Común.

Sólo poniendo lo social, por encima de los intereses personales, y los nacionales, antes de los de clase, partido o región, podemos hacer que sea una obra duradera. Defendiéndola, día a día, con nuestro trabajo permanente, cumpliéndola y desarrollándola a través de las demás leyes y diferentes Estatutos de Autonomía, cumpliéndolos y respetándolos, estaremos defendiendo y afianzando nuestra Constitución.

Para terminar, quiero manifestar ante esta Cámara que debe ser un motivo de satisfacción para todo representante del pueblo riojano -y por lo tanto español- el poder decir "Yo también juré la Constitución".

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ BASULTO: Sr. Presidente: Como una cuestión de orden ruego a la Presidencia que después de las intervenciones mande guar-

dar un minuto de silencio en nombre, en recuerdo y en memoria de D. Plácido Fernández Viagas, español de pro, un gran patriota, ponente constitucional; en nombre de mi Grupo se lo pido.

SR. PRESIDENTE: Así se hará.

SR. RODRIGUEZ BASULTO: Sr. Presidente, Sres. Diputados, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, Sres. miembros del Consejo de Gobierno: permítame el Sr. Presidente que -dado el carácter tan extraordinario del acto- en un ambiente coloquial, salude a las representaciones civiles dignísimas, Excmos. Sres. y también a la dignísima representación del pueblo riojano -aunque exigua porque el espacio de la Cámara no permite más- pues ésta ha sido verdaderamente una semana constitucional, no sólo porque el día 6, lunes de esta semana, se celebraba el IV aniversario de la Constitución, sino porque de alguna forma era la primera semana en la que un Parlamento nuevo y un nuevo Gobierno se ponía en marcha en España con absoluta normalidad, como algo habitual; la Constitución, por tanto, en estas pasadas semanas que culminan para los riojanos en esta celebración, ha cobrado un extraordinario protagonismo; el mecanismo constitucional, democrático y de alternancia ha funcionado perfectamente bien, podemos celebrarlo los españoles con sano y con lógico orgullo. En esta semana tanto sus Señorías como yo hemos participado en un debate con la gente de la calle, con los escolares, con los jóvenes; yo no puedo por menos de traer a colación lo que es ese sentir de la calle porque no tenemos otra tarea más importante aquí -como la Constitución nos dice- que esta Asamblea sea un reflejo fiel de lo que la gente piensa, siente y quiere en la calle. He de reconocer que he aprendido -como ya lo esperaba- de los escolares y que me han obligado a reflexionar en planteamientos verdaderamente profundos que nos han hecho.

Nos plantearon -como algo muy sencillo- si en 1.978 aquellos 18 millones de españoles o, quizás mejor, los 38 millones de españoles -unos directamente y otros a través de sus representantes electores- sabían de verdad si conocían la letra de la Constitución en aquel diciembre de 1978, si era sabedor el pueblo de todo ese entramado de artículos y, si no era sabedor, ¿qué es lo que votó? ¿cuál era la intención de voto que tenía el pueblo cuando dió un "sí" rotundo a la Constitución?.

Nos plantearon también -y hay que traerlo aquí porque es el sentir de la calle- que de años atrás de 1978 y de años adelante del mismo 1978 hasta nuestros días los graves problemas que padece este País, que

por desgracia seguimos padeciendo, aunque con menos intensidad como es el terrorismo, con mucha más intensidad como es el paro, como son los cientos de miles de jóvenes sin trabajo, como es un sector de población verdaderamente reprimido..., el pueblo se pregunta que están ahí desde 1978 y estos problemas no se han solventado.

Y una tercera reflexión -que era una afirmación importante- he observado, sé perfectamente, que en la calle el sentimiento es que nuestra Constitución tiene la virtualidad de ser un factor de unidad profunda en este País, que ha conseguido aunar voluntades, ser un objetivo común por el que merece la pena luchar. Yo quisiera contestar, yo quisiera dirigirme a Vds. y a través de todos vosotros, -por medio de esta Cámara legalmente constituida- a todo el pueblo riojano en contestación a esas tres reflexiones: la Constitución del 78 la votaron los españoles, la votamos los españoles con una losa histórica, con un pasado que pesaba muchísimo y que hoy, desde luego, sin duda ninguna, pesa muchísimo menos y en muchas circunstancias hemos demostrado que no nos pesa nada; hemos sabido recuperar del pasado lo que pudiera tener de bueno, que lo tenía, y nos hemos quitado de encima esa losa, ese peso tremendo y negativo, el voto de 1978 a nuestra Constitución no fue un voto de doctores ni de peritos ni siquiera de peritos en lunas -como decía el poeta- sería, si acaso, un voto de peritos en auroras; no era un voto políticamente y especialmente cualificado, ni doctoralmente cualificado, lo que vertió el pueblo español cuando dijo "sí" a la Constitución; fue un "sí" a la libertad, hacía la democracia, a la igualdad ante la ley, era una intuición de que la justicia social estaba allí contenida, que a partir de aquel momento podría haber justicia para todos, más y mejor; fue un voto de solidaridad, fue un voto de democracia, fue un voto para que hubiera cultura y trabajo para todos; dijo "sí" a la paz para España y el pueblo no se equivoca, no sabe mucho de leyes, pero no le falla la intuición; de ahí esa votación tan mayoritaria, de ahí ese respaldo popular que tiene nuestra Constitución y que antes no ha tenido ninguna en este país. Dijo "sí" a la monarquía parlamentaria, como árbitro supremo; dijo "sí" a los Partidos Políticos como basamento de la actividad política de los españoles y esto es un principio fundamental; dijo "sí" a los Sindicatos y a las organizaciones empresariales y dijo "sí" a las cooperativas de obreros y dijo "sí" a la iniciativa privada, y el pueblo sabía que decía "sí" a todo eso sin necesidad

de leerlo; dijo "sí" a una España de ciudadanos, a una España de personas dignas que dejaban de ser siervos, dijo "sí" a un pueblo soberano dueño de sus destinos aunque los problemas continúan -¡claro que continúan-! porque el libretto de la Constitución o el volumen magnífico que se contiene en las Cortes, no pueden solventar los problemas; la Constitución española -Vds. lo saben perfectamente- como todas las buenas Constituciones, tiene una parte fundamental y dogmática en la que nos dice nuestros derechos y nuestros deberes, pero luego tiene una parte orgánica en el que nos dice qué hemos de hacer para que esos derechos y esos deberes se cumplan; y se lo dice al Rey y él lo cumple- esto se ha de proclamar, aquí y en cualquier sitio- él es el español primero y último, el que abre y cierra la fila de los españoles patriotas y lo ha demostrado, y le dice al Gobierno que tiene que administrar y que tiene que gobernar en una palabra, le dice al Parlamento que tiene que legislar y vigilar al Gobierno y ser portavoz del pueblo, y les dice a los Aytos. cual es su misión, y les dice a las Comunidades Autónomas, al Parlamento riojano y al Gobierno riojano les dice lo que tiene que hacer, y nos dice además que tenemos que hacerlo, para que los problemas se solventen,.

La Constitución dice que tenemos que trabajar todos; primero trabajar, después trabajar, al final trabajar, colaborar, atender los problemas, preocuparnos; es así como se solucionan los problemas, no por la simple redacción del folleto, pero hay un basamento legal, hay una fuerza moral que nos permite a los gobiernos, a los gobernantes y a los gobernados cumplir aquello, hacerlo cumplir. La Constitución habla de las Españas, en la tercera afirmación, de las Españas de las autonomías; yo no sé si se entiende bien qué es eso de la profundización en la democracia, qué significa las Españas de las autonomías, de la unidad que lleva consigo el establecimiento de una España de las autonomías; creo que nos lo han enseñado, por lo menos a mí me han obligado los escolares a reflexionar en profundidad sobre ese tema. La Constitución nos enseña a vivir como pueblos libres, con nuestra propia idiosincrasia y con un objetivo común que es España y, desde nuestra plena libertad y personalidad, es como se asumen objetivos comunes y como el concepto de solidaridad-libre y no forzado-es auténtico y verdadero; eso está ahí en la Constitución y esa es la clave fun

damental de que las Españas de las autonomías o de las autarquias -como hablaban los españoles en términos políticos que no económicos, hace ya más de 150 años- es cierta y verdadera; la unidad de España se consolida en esta Constitución que preconiza un Estado social democrático de derechos y una España de las autonomías; y dice bien claro -para que nadie se llame a engaño- que autonomía no es separatismo, que no se confunda el término nacionalidad con nacionalismo porque la soberanía -principio fundamental- radica solamente en un lugar, solamente lo tiene España como unidad y no lo tiene nadie más.

Nada hemos inventado, Sres. Diputados, España tiene verdaderamente una tradición constitucional amplísima y rica como nadie; no quisiéramos tener tanta tradición de Constituciones pisoteadas por cascos de caballos, ni por tanques, pero de verdad que nadie nos puede enseñar cómo se hace y se vive una Constitución; hoy podemos decir en alta voz, con honra, con orgullo y con satisfacción, que España me rece la Constitución que tiene, la mejor de las Constituciones. Con honra y y en alta voz podemos asegurar que España merece una vida democrática libre y en paz; yo deseo, Sres. Diputados, riojanos, que la historia de España se pueda escribir como una historia que viene desde los tiempos más remotos hasta diciembre del año 1978 y ahí empieza una nueva historia de nuestro País -desde diciembre de 1978- historia que el Grupo Parlamentario Socialista y todos los españoles deseamos que no tenga ya fin. Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: El Portavoz del Grupo Centrista tiene la palabra, perdón, del Grupo Progresista.

SR. CRIALES: Es un lapsus sin mayor importancia; Sr. Presidente, Sres. Diputados, Ilmo. Sr. y Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dignísimas autoridades, pueblo riojano aquí presente y todo ese otro pueblo riojano que nos está escuchando en este momento a través de las ondas de la radio, muy buenas tardes a todos: Me produce una gran satisfacción que me haya correspondido a mí el honor de intervenir en tan histórica ocasión ante esta Asamblea de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con motivo de la celebración del cuarto aniversario de la aprobación por el pueblo español de la Constitución que nos rige.

y a la que todos hemos contribuido de una y otra manera para que así sea. Y digo histórica ocasión porque es la primera vez -desde que la Constitución está vigente- que la podemos celebrar desde el órgano parlamentario de La Rioja como tal Comunidad Autónoma, en representación del pueblo riojano, que ha conseguido con su Estatuto de San Millán el reconocimiento de su peculiaridad histórica y el derecho a autogobernarse dentro de la indisoluble unidad de la nación española y en plena solidaridad con las demás comunidades de los pueblos que componen España. Permitidme que exprese también, en nombre mío y del grupo que represento, el orgullo que legítimamente debe embargar nos por la participación que -unos más desde cerca, y otros con nuestro modesto apoyo y colaboración en los puestos a los que habíamos accedido con la confianza de nuestros conciudadanos, y por supuesto aquí estoy refiriendome a todos los grupos Políticos- pudimos aportar en su día a la preparación y elaboración parlamentaria y, posteriormente, a su aprobación en referéndum de la Constitución cuyo cuarto aniversario estamos conmemorando.

No debo ocultar, sin embargo, que esta satisfacción se siente en cierta medida empañada por el hecho, para mí incomprensible y no explicado, de que no hayamos podido celebrar este acto en la fecha inicialmente prevista, en la fecha solemne y entrañable del 6 de diciembre en que se cumplían los cuatro años del referéndum. El 6 de Diciembre es ya el Día de la Constitución, e independientemente de que pueda o no en el futuro adquirir la consideración de día festivo para el conjunto de la población, creo que es ya sin duda un día memorable y al que todos aquellos que nos encontramos de una u otra manera incluidos en el engranaje responsable de las instituciones públicas, tenemos que rendir nuestro sentido homenaje, creo que es más, que son éstas, las instituciones -cuyo origen, justificación y efectiva realización se encuentran plasmados en el texto constitucional- las que tienen esa obligación, sin que motivaciones personales, de grupo o pretextos de carácter organizativo u ocasionales, por muy respetables que pudieran ser, deban dar lugar a que sea incumplida. El acto institucional de homenaje a la Constitución no precisa acompañantes; él sólo, justifica, llena, y honra a un Orden del Día.

La Constitución no es sólo una ley, ni basta tampoco que la consideremos como la ley de leyes. Cualquier Constitución es una ley de leyes, pero nuestra Constitución de 1978 no es una Constitución cual

quiera.

La labor que se propusieron hacer los hombres que un año y medio antes del 6 de Diciembre emprendieron la tarea de elaborar nuestra Constitución, no era una labor fácil. No se trataba de lograr un texto técnicamente correcto, ni tampoco de hacer gala de un virtuosismo jurídico. Se trataba de llegar por primera vez, después de una larga historia de incomprensiones y de enfrentamientos a un compromiso válido y estable. Se trataba de enterrar por fin a las dos Españas.

Se ha hablado mucho en estos años del consenso y no siempre de modo acertado. Los politicólogos utilizan el término consenso en el sentido de asentimiento y de concertación de voluntades, suponiendo que a él se llega sobre la base de una previa coincidencia -siquiera sea parcial-, en los fundamentos. En este sentido el consenso se da en las sociedades integradas y se le entiende como algo positivo. Entre nosotros no ha existido siempre, ni existe aún en algunos círculos este entendimiento correcto del consenso; a veces se le da una interpretación peyorativa y se le hace aparecer como el resultado de la componenda, la mixtificación, el fraude, la indecisión o el no saber qué hacer. Ello es, seguramente en gran parte, el resultado de una trágica historia de enfrentamientos radicales, pero también, ciertamente, de una lamentable falta de comprensión, de generosidad y de solidaridad por parte de algunos políticos y de algunos otros sectores influyentes de la sociedad.

Nosotros creemos que nuestra Constitución ha surgido del consenso, pero de un consenso previo muy elemental y muy sencillo sobre unos pocos objetivos fundamentales. Y que lo que se ha realizado después hasta llegar al texto definitivo, que finalmente todos aprobamos, fue una labor fundamentalmente de compromiso sobre una serie de cuestiones que en el pasado nos habían separado violentamente a los españoles y que hoy, por vez primera, pueden empezar a unírnos. Esos objetivos fundamentales consistían en el establecimiento de un marco jurídico operativo y flexible capaz de hacer posible una convivencia pacífica y duradera entre los españoles, superadora de esas dolorosas divisiones pasadas que aún podían seguir estando latentes entre algunos de ellos, y que permitiera el acceso de nuestro pueblo al disfrute ordenado y mutuamente respetuoso de unas libertades que, durante demasiado tiempo, le habían sido negadas y que en las pocas ocasiones en que pudo ejercerlas no consiguió hacerlo de modo que ese ejer-

cicio fuera integrador y no excluyente.

Por primera vez, tenemos una Constitución de todos y para todos. Una Constitución democrática, que restablece la tradicional institución monárquica libre de condicionamientos de grupos privilegiados y abierta al juego de la soberanía popular en su carácter de parlamentaria. Los partidos políticos son reconocidos en ella como los representantes de la voluntad de los ciudadanos, sin excluir otras representaciones posibles a otros niveles como los sindicales, profesionales, etc. Se hace, asimismo, un reconocimiento expreso de los derechos de los otros y a los superiores de la comunidad. Se establecen los marcos de actuación que corresponden a la justicia, a las fuerzas armadas y a las administraciones públicas, todas ellas sometidas al imperio de la ley y al servicio de la comunidad bajo las directrices emanadas de la autoridad legítima. Y se sienten las bases de una nueva estructura del Estado como órgano de encuentro y de cooperación de las diferentes nacionalidades y regiones que componen la nación española.

Podemos decir que es esperanzadora la experiencia de estos cuatro años en los que la Constitución ha estado vigente. No es absolutamente satisfactoria -en gran parte debido a las difíciles condiciones creadas por la crisis económica mundial- y no podemos tampoco negar que haya habido errores por parte de los encargados de su desarrollo y aplicación; errores, insuficiencias e indecisiones que tendrán que ser corregidos. Pero es esperanzadora porque se está viendo que el orden constitucional es ampliamente compartido y reconocido como propio por la inmensa mayoría de los ciudadanos y es capaz de proporcionar los medios instrumentales y jurídicos necesarios para que la democracia -felizmente incorporada al sentir general de nuestro pueblo- pueda desarrollarse de modo duradero e irse perfeccionando paso a paso, sin prisas perturbadoras, pero también sin pausas que podrían ser preocupantes.

Como final de estas breves consideraciones quisieramos hacer constar nuestra fe en el porvenir del pueblo español y, dentro de él, en las realizaciones de nuestra Comunidad Autónoma Riojana, nuestra adhesión a la Monarquía Parlamentaria tan dignamente representada por la Corona y por la persona del Rey D. Juan Carlos que de modo tan

ejemplar la encarna, así como nuestra fundada esperanza en una larga y fructuosa vigencia de la Constitución que hoy conmemoramos.

Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Sres. Diputados, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno y Sres. Consejeros; ciertamente, celebramos el aniversario de la Constitución de 1978 y si entonces la Constitución -que se alumbró para todos los españoles -fue un acontecimiento histórico- yo diría que hoy a los 4 años de ese acontecimiento, y cuyo IV aniversario celebramos, podemos festejarlo de un doble modo; una vertiente que verdaderamente sigue afectando a la propia Constitución en sí, una Constitución que la consideramos sumamente válida, que sigue en activo como el primer día y que creemos que tiene un futuro tan brillante como brillante es hoy el presente, pero al propio tiempo también tengo que decir otra cosa -al igual que un jurista decía que si las leyes que se promulgan no se cumplen lo mejor era que no se hubieran promulgado- tenemos una ley suprema que es la Constitución que se cumple y si se cumple esa Constitución es por alguien, la está cumpliendo el pueblo español y yo creo que si en el año 1978 celebramos el alumbrar esa Constitución, 4 años más tarde podemos celebrar esa Constitución y ese pueblo que cumple la Constitución porque el modo de darle vida, de dinamizar las leyes es cumpliéndolas y observándolas, y el pueblo español la está cumpliendo en su totalidad; nada tiene que decir que haya excepciones -porque excepciones las hay en todas las cosas de la vida- pero lo que sí es cierto es que el pueblo español está cumpliendo la Constitución de lo que podemos sentirnos todos orgullosos; por lo tanto, festejemos la Constitución y felicitemos también a ese pueblo que cumple la Constitución. Ciertamente que, si el hombre es el ser privilegiado de la Creación por el cerebro que posee, parece ser que no había de hacer falta darle una serie de normas para la convivencia, pero no es así; si no hay unas normas que jalonen muchas veces su recto proceder y caminar caemos en la selva y esa es la triste realidad de cuando la convivencia no es posible, pero como no podemos dejarlo todo a la libre interpretación de cada uno -a pesar de que seamos seres superiores de la creación- es por lo que se hace necesario una Constitución para esa convivencia. No voy a añadir nada nuevo de lo que nuestros portavoces acaban de

decir de la Constitución y asumo todo cuanto han dicho, pero lo que sí quiero decir, es que quizá me parezca mezquino hacer una exaltación de la Constitución una vez al año, parecen las fiestas del pueblo; efectivamente, pero yo pediría otra cosa, exaltar la Constitución todos los días y ¿cómo vamos a exaltar la Constitución todos los días? cumpliéndola, así de sencillo, sin ruidos, cada uno en su vida cotidiana y como muy bien ha dicho antes un portavoz, en la vida cotidiana ¿qué hay que hacer de extraordinario para estar constantemente exaltando la Constitución?. Pues de extraordinario nada, de ordinario todo, cada uno en su puesto, el ciudadano que cumple con su obligación, el ciudadano que trabaja, el ciudadano que produce, el ama de casa que cumple con su obligación, el gobernante, el profesional, cada uno en su actividad sin hacer nada extraordinario puede estar festejando la Constitución constantemente porque hemos de saber una cosa y es que -si la Constitución es la norma por la cual se hace posible una convivencia pacífica y que puede engrandecer nuestra patria -todos nosotros debemos saber que los pueblos se levantan trabajando; por lo tanto, el ciudadano cumpliendo con su deber primordial de trabajo, el ciudadano cumpliendo y haciendo posible la convivencia y ¿cómo se hace posible la convivencia? respetando a los demás, respetando la libertad, respetando los derechos; en suma, creo que a nadie hace falta decirle cómo es posible convivir, convivir sin atropellar, respetando los derechos, los mismos que tu quieres que te respeten, pues en esa vida diaria y cotidiana, sin hacer nada extraordinario, es como todos podemos -como digo- seguir festejando la Constitución; que haya un día al año de exaltación para recuerdo creo que también es necesario porque el recordar siquiera sea una sola vez al año una efemérides tan transcendental como ésta se debe hacer, pero el mejor festejo de la Constitución lo haremos todos los días cada uno en nuestro puesto y será la única forma de levantar al pueblo español de todos los problemas por los que pueda atravesar, problemas que queremos sean temporales, tengan solución y que al propio tiempo esa convivencia sobre la que tanto recurrimos a la Constitución, la suprema norma por la que nos hace posible la convivencia, nos la tenemos que hacer posible nosotros.

La Constitución nos marca las líneas, pero los que las tenemos que recorrer somos nosotros y, por lo tanto, después de estas pequeñas

y escuetas palabras -ya he dicho que no procede más dado que los portavoces se han expresado todos- solamente querría que a partir de este momento, como digo, el futuro de la Constitución sea un futuro tan brillante como hoy es en el presente; un futuro que yo auguro y desearía por muchísimos años, que sean nuestros hijos, nuestros nietos, tercera, cuarta y quinta generación y eso está en nuestras manos; si nosotros estamos dispuestos a defender la Constitución, tenemos que hacer otra cosa, y no sólo defenderla, sino dejar esa defensa bien cimentada y preparada para que el día de mañana las generaciones que nos sigan puedan coger la antorcha, seguir haciendo lo mismo y se trasmita de generación en generación; y un día en la historia de España cuando hayan pasado muchísimos años quede siempre el recuerdo de aquella generación que en el año 1978, aquel pueblo español que supo darse una Constitución y suprimir todos los antagonismos que durante siglos la oprimieron. Nada más, buenas tardes.

Vamos a guardar un minuto de silencio por el Senador y miembro del Tribunal Constitucional, Plácido Fernández Viagas.

(Se levanta la sesión a las seis de la tarde).

1 1987

2 1987